

LISTADO DE REQUISITOS DICTAMEN SANITARIO SOBRE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN GENERAL		USUARIO			
		Personas Individuales	Municipalidades o Consejos de Desarrollo	Industria, en General	Otras Personas Jurídicas
<p style="text-align: center;">◆ No se admitirá a trámite ningún expediente incompleto ◆</p> <p style="text-align: center;">◆ Debe presentar un duplicado del expediente; ya sea escrito o electrónico, según Artículo 13 de la Norma Técnica ◆</p> <p style="text-align: center;">◆ En el caso de ampliaciones o modificaciones a un proyecto ya existente, la documentación e información a ser consignada en el expediente respectivo deberá referirse únicamente a lo concerniente a éstas. ◆</p> <p style="text-align: center;">◆ Asegúrese que el expediente cumpla con las formalidades que establece la Norma Técnica ◆</p> <p>① Estar identificado por medio de una carátula en la que se consigne claramente el nombre del proyecto y del solicitante. ② Estar claramente foliado, de atrás hacia adelante. ③ Contener índice, de acuerdo con el orden en el que se establecen los requisitos. ④ La documentación que sea presentada en fotocopia debe estar legalizada por notario público, incluyendo timbres notariales de diez quetzales (Decreto 82-96, artículo 3, numeral 2, literal c.), timbres fiscales de cinco quetzales (Decreto 37-92, artículo 5, numeral 7) y timbres fiscales de cincuenta centavos por hoja (Decreto 37-92, artículo 5, numeral 6). ⑤ Todos los planos deben ser legibles, estar debidamente acotados e incluir especificación clara de la escala utilizada. ⑥ Todos los planos deben presentarse impresos en formato A1; a excepción de los planos de ubicación y localización, que deben presentarse impresos en tamaño oficio o formato A4. ⑦ Todos los planos, informes y memorias de cálculo presentadas deben estar avalados por profesional competente, colegiado activo, por medio de su firma, sello y timbre correspondiente.</p>					
1	<p>Solicitud escrita, en original</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ El documento debe estar firmado por el solicitante, no por terceras personas (incluyendo gestores) ▶▶ Debe dirigir su solicitud a la Jefatura del Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente ▶▶▶ Debe especificar claramente el nombre y la ubicación del proyecto ▶▶▶▶ Debe especificar claramente la dirección, número telefónico y/o correo electrónico de contacto para notificaciones 	X	X	X	X
2	<p>Fotocopia legalizada del documento de identificación personal vigente del solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de ser guatemaltecos, DPI (ambos lados) ▶▶ En el caso de extranjeros, fotocopia de su pasaporte (completo) <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p>	X	X	X	X
3	<p>Fotocopia legalizada de documento(s) vigente(s) que acrediten la calidad con que actúa el solicitante</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de personas jurídicas, representación legal ▶▶ En el caso de autoridades municipales, acta de toma de posesión <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p> <p>◆ NO APLICABLE A PERSONAS INDIVIDUALES, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO ◆</p>		X	X	X
4	<p>Fotocopia legalizada de documentos vigentes que avalan la personalidad jurídica de la entidad representada</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de entidades privadas comerciales y/o mercantiles: registros, patentes y otros documentos, incluyendo todas las razones asociadas a éstos ▶▶ En el caso de entidades no comerciales ni mercantiles, constancia de inscripción en el Registro de las Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación <p>◆ NO APLICABLE A PERSONAS INDIVIDUALES, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO ◆</p>		X	X	X
5	<p>Original o fotocopia legalizada de la Certificación vigente del Registro de la Propiedad, asociada al polígono de terreno que se pretende utilizar</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ En el caso de los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, El Quiché, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez, obtenerla en el Segundo Registro de la Propiedad: Teléfono 79571111, http://srp.gob.gt/ ▶▶ En el resto de la República, en el Registro General de la Propiedad: Teléfono 24981111, https://www.rgp.org.gt/ <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO DÉ CONSTANCIA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE, ASÍ COMO TODO GRAVAMEN, ANOTACIÓN, EMBARGO Y LIMITACIÓN EXISTENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p> <p>◆ ASEGÚRESE QUE EL DOCUMENTO ESTÉ VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD ◆</p> <p>◆ NO SE ACEPTAN CONSULTAS ELECTRÓNICAS, PUES CARECEN DE VALOR LEGAL ◆</p>	X	X	X	X
6	<p>Original o fotocopia legalizada de constancia u otro documento del catastro municipal de la jurisdicción correspondiente, en la que se ampare la dirección del proyecto</p>	X	X	X	X
7	<p>Original o fotocopia legalizada de certificación del punto de acta de la sesión del Concejo Municipal en el que se haga constar la autorización para ejecutar el proyecto</p> <p>◆ ÚNICAMENTE SI EL SOLICITANTE ES UNA CORPORACIÓN MUNICIPAL O CONSEJO DE DESARROLLO ◆</p>		X		
8	<p>Plano de localización del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe incluir coordenadas geográficas de referencia ▶▶ Debe identificar claramente calles, avenidas, colindancias y fuentes de abastecimiento de agua cercanas 	X	X	X	X
9	<p>Plano de ubicación del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe definir claramente el polígono de terreno que éste ocupa y su área total ▶▶ Deben distinguirse claramente las áreas de construcción y áreas libres; expresando visiblemente los tipos de materiales usados, tales como vegetación, concreto, pavimento y otros 	X	X	X	X
10	<p>Descripción detallada de las obras a ejecutar</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe explicar en qué consiste el proyecto que se desea ejecutar ▶▶ La explicación debe ser detallada, pero concisa 	X	X	X	X
11	<p>Declaración jurada requerida de acuerdo con el artículo 11 de la Norma Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Debe estar contenida en acta autorizada por notario ▶▶ Debe seguir todas las formalidades que establece la Norma Técnica 	X	X	X	X